PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Bogotá, 11 de mayo de 2026

PARA Henry Gaitan Gomez – Supervisor hgaitang@sena.edu.co
Myriam Adrianna Suarez Sierra – Apoyo a la Supervisión myssuarez@sena.edu.co
Maria Alejandra Cuestas Betancourth – Apoyo a la supervisión mcuestas@sena.edu.co
Jorge Alberto Vargas González - Apoyo a la supervisión jvargasg@sena.edu.co
DE Julian Andres Castellanos Castro
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que han sido designados como supervisor y/o apoyo a la supervisión del siguiente contrato

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9502093	CAMTTECH S.A.S	Contratar el traslado e instalación de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales de Servicios Tecnológicos, desde el Centro de Gestión Industrial Calle 15 #31-42 hacia la carrera 32 #15-39, Subsede del Centro, en la Regional Distrito Capital
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10246567&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y/o apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y/o apoyo a la supervisión, está en la obligación está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y/o apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO
Fecha: 2026.05.11 17:00:34 -05'00'

Julián Andrés Castellanos Castro

Elaboró: Diana María Sánchez Acuña – Profesional CGI

Outlook

CPE No. 11-9-2026-054502 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9502093 - CAMTTECH S.A.S

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 11/05/2026 5:09 PM
Para Henry Gaitán Gómez <hgaitang@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Alain Isaac Fontalvo Gómez <afontalvog@sena.edu.co>; Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>; Maria Fernanda Vega Beltran <mvega@sena.edu.co>; KARENCAICEDO21@HOTMAIL.COM <KARENCAICEDO21@HOTMAIL.COM>

2 archivos adjuntos (490 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-054502-(11)---HENRY GAITAN GOMEZ-DESIGNACI﷿N DE SUPERVISI﷿N.html; GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR _CO1.PCCNTR.9502093_CAMMTTECH S.A.S.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2026-054502	2026-02-191314	5/11/2026 5:08:30 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9502093 - CAMTTECH S.A.S

11-9211

Bogotá D. C.,

PARA:
Henry Gaitan Gómez – Supervisor hgaitang@sena.edu.co
Myriam Adrianna Suarez Sierra – Apoyo a la Supervisión myssuarez@sena.edu.co
María Alejandra Cuestas Betancourth – Apoyo a la supervisión mcuestas@sena.edu.co
Jorge Alberto Vargas González - Apoyo a la supervisión jvargasg@sena.edu.co

DE: Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Asunto: Designación de supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.9502093 - CAMTTECH S.A.S

Cordial saludo,

Me permito comunicarles que han sido designados como Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.9502093 - CAMTTECH S.A.S , de conformidad con la comunicación adjunta.
Objeto: Contratar el traslado e instalación de los equipos especializados del laboratorio de ensayos de materiales de Servicios Tecnológicos, desde el Centro de Gestión Industrial Calle 15 #31-42 hacia la carrera 32 #15-39, Subsede del Centro, en la Regional Distrito Capital

Agradezco su amable atención y apoyo en este proceso.

Cordialmente,

Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Diana María Sánchez Acuña

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente